



CERTIFICADO

D^a Ascensión Rancaño Gila, en calidad de Secretaria General del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), CERTIFICO:

Que en la Junta de Gobierno Local ordinaria, celebrada el día **catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco**, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice como sigue:

21.- Expediente 15/2025. Aprobar las indemnizaciones a los Grupos Políticos Municipales para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y proceder a la ordenación del pago del primer semestre 2025.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

INDEMNIZACIONES A GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES: Aprobación indemnizaciones 2025 y Ordenación pago 1º semestre 2025 (expte. GE-15/2025).

En conformidad con la Base 39.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2024, prorrogado al ejercicio 2025, las indemnizaciones a los Grupos Políticos Municipales para el ejercicio 2025, salvo error u omisión, ascienden a los siguientes importes:

INDEMNIZACIONES GRUPOS POLÍTICOS: DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
AGRUPACIÓN	Nº CONCEJALES	IMPORTE CONCEJAL /MES 60,00 €	IMPORTE GRUPO/ MES 100,00 €	TOTAL
PARTIDO POPULAR	7	5.040,00	1.200,00	6.240,00
PSOEA	5	3.600,00	1.200,00	4.800,00
I U LOS VERDES	4	2.880,00	1.200,00	4.080,00
VOX	1	720,00	1.200,00	1.920,00
TOTAL INDEMNIZACIONES 2025				17.040,00





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

Visto el informe de Intervención de fecha **10/02/2024** (expe. GE 15/2025), donde se comprueba la existencia de crédito suficiente y adecuado en la aplicación presupuestaria 912/48900 del Presupuesto General para el ejercicio 2024, prorrogado a 2025,

La Junta de Gobierno Local previa deliberación y por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar las INDEMNIZACIONES a los Grupos Políticos Municipales para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 por importe de 17.040,00 euros, detalladas con anterioridad, y proceder a la **ORDENACIÓN DEL PAGO** del 1er semestre 2025 por una cantidad total de 8.520,00 €, conforme se detalla a continuación:

INDEMNIZACIONES GRUPOS POLÍTICOS: DE 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2025 (1ER SEMESTRE)				
AGRUPACIÓN	Nº CONCEJALES	IMPORTE CONCEJAL /MES 60,00 €	IMPORTE GRUPO/ MES 100,00 €	TOTAL
PARTIDO POPULAR	7	2.520,00	600,00	3.120,00
PSOE A	5	1.800,00	600,00	2.400,00
I U LOS VERDES	4	1.440,00	600,00	2.040,00
VOX	1	360,00	600,00	960,00
TOTAL INDEMNIZACIONES 1ER SEMESTRE 2025				8.520,00 €

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención Municipal y a la Tesorería a los efectos oportunos, así como a los Grupos Políticos.

Interviene la Sra. Interventora para comunicar que se van a modificar las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación con las indemnizaciones a los grupos municipales.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, hecha la excepción que establece el art. 206 del R.O.F.R.J.E.L. de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. Mario del Paso Castro, que firmamos en Huétor Vega en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento.

